



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Comercialización ilegal del producto
Testoviron[®] Depot 250mg/mL en
plataformas de comercio electrónico y
sitios web
(Enantato de testosterona), solución
inyectable

Categoría: Alerta Sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Testoviron® Depot 250mg/mL (Enantato de testosterona), solución inyectable

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 21 de enero 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la comercialización ilegal del producto con marca comercial **Testoviron® Depot 250 mg/mL** (Enantato de testosterona), solución inyectable en plataformas de comercio electrónico y sitios web.

Esta alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información proporcionada por la empresa **Bayer de México, S.A. de C.V.**, que indicó que, la marca comercial **Testoviron® Depot 250 mg/mL** (Enantato de testosterona), solución inyectable, **no cuenta con registro sanitario en México, por lo que su comercialización en el territorio nacional no está autorizada.**

El uso de medicamentos no autorizados y comercializados en establecimientos o plataformas de comercio electrónico y sitios web, representa un riesgo para la salud, ya que pueden ser productos falsificados, adulterados o robados y su consumo generaría reacciones adversas graves, al desconocer su origen, las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, ya que no se garantiza la estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población y profesionales de la salud:

- Debido a que la marca comercial **Testoviron® Depot 250 mg/mL** (Enantato de testosterona), solución inyectable, **no cuenta con registro sanitario en México, abstenerse de adquirir el producto con cualquier número de lote y fecha de caducidad.**
- En caso de identificar la venta de este medicamento, realizar denuncias sanitarias en el siguiente enlace: [denuncia sanitaria](#)
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.
- Finalmente, por tratarse de productos con condiciones irregulares para su venta, no deberán ser comercializados ni distribuidos por servicios de paquetería, mensajería nacional e

internacional, ni publicitados en sitios web o en páginas de redes sociales dentro de territorio nacional.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”